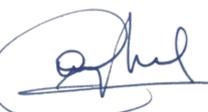




MERCOSUR/RAADDHH/CPPM/ACTA Nº 02/24

XLIV REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAS MAYORES

 Se realizó el día 5 de noviembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la XLIV Reunión Ordinaria de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR / Comisión Permanente de Personas Mayores, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC Nº 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC Nº 20/19.

La delegación de Chile participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC Nº 18/04.

 La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la delegación del Uruguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones.

La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda Tentativa, la cual fue aprobada sin comentarios. La misma consta como **Anexo II**.

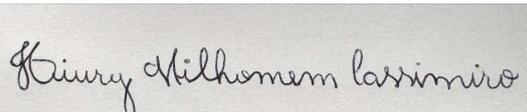
El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

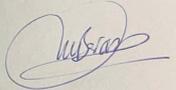
 Fueron tratados los siguientes temas:

1. INFORMES DE LOS ESTADOS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PERSONAS MAYORES

 La delegación de Uruguay a través del Instituto de las Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social informó acerca del fortalecimiento de las líneas de acción implementadas en este período en pos de promover, proteger y defender los derechos humanos de las personas mayores.

 La delegación de Argentina a través de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia de Derechos Humanos de la Nación presentó un informe acerca de la situación de las personas mayores en su país (feminización del proceso de envejecimiento) y de los programas que se están desarrollando haciendo foco en la capacitación y la formación en cuidados en domicilios, cuidados paliativos y en herramientas para identificar y abordar el deterioro cognitivo. Asimismo reafirmaron la voluntad de potenciar la autonomía de las

 Hilary Vilhomem Lassimiro



personas mayores y por ende su calidad de vida, retardando lo más posible, el ingreso en residenciales de larga estadía.¹



La delegación de Bolivia a través del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional presentó la situación de los Adultos Mayores de su país, los esfuerzos para garantizar el derecho a una vejez digna y las políticas desarrolladas con foco en acciones de cuidado a las personas adultas mayores. Asimismo compartieron en su informe que cuentan con una Guía para la atención a personas adultas mayores en Centros de Larga Estadía y una Guía básica de acceso a la justicia de las personas mayores.

La delegación de Brasil a través de la Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Ministerio de los Derechos Humanos y de la Ciudadanía realizó una intervención acerca de las acciones que han desarrollado para garantizar el derecho a una vejez digna desde una perspectiva interseccional a través de políticas públicas para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. Asimismo, destacó la articulación inter ministerial y el despliegue de un amplio diálogo con la comunidad y las personas que cuidan a las personas mayores. Destacaron también los esfuerzos que se están realizando para la prevención de los diversos tipos de violencias, especialmente aquellas que se generan en los ámbitos digitales que afectan a las personas mayores y sus familiares. Finalmente destacaron la realización el año próximo de la Conferencia Nacional de los derechos de las personas adultas mayores y de la importancia del apoyo de la sociedad civil a la ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.



La delegación de Paraguay realizó una intervención sobre las acciones realizadas para garantizar el derecho de las personas mayores a través de los distintos programas que se están desarrollando. Asimismo, destacó que uno de los logros más significativos ha sido la promulgación de la ley que establece el derecho a una pensión universal para adultos mayores de 75 años que no cuentan con otro sustento económico. Destacaron también, la Acordada aprobada por la Suprema Corte de Justicia que estableció la política judicial para garantizar el acceso a la justicia para personas mayores en situación de extrema vulnerabilidad.



La delegación de Chile a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor realizó una intervención sobre la situación de adultos mayores del país destacando el despliegue de distintos programas interinstitucionales e interseccionales. Asimismo destacó la importancia de contar actualmente con un proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de apoyo y cuidado en su triple identidad: derecho a cuidarse, a ser cuidado y cuidar. Finalmente destacó que en la actualidad están tramitando un proyecto de ley integral de las personas mayores y de promoción de un envejecimiento digno, activo y saludable que trae a Chile los estándares establecidos en la Convención Interamericana.

Los informes presentados por las delegaciones constan en el **Anexo IV**

¹ Argentina quiere dejar plasmado en esta Comisión que en materia de protección de derechos humanos prefiere trabajar con la perspectiva de vulnerabilidad y no con un enfoque interseccional, en el entendido de que seccionar los derechos humanos universales puede resultar contrario a la pretendida protección que se pretende dar.

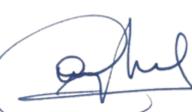


2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024:

2.1. Objetivo Específico 1: Promover la Ratificación o Adhesión a la CIPDHPM

2.1.1. Estado de Situación

2.1.2. Discusión sobre Mecanismo de Seguimiento de la CIPDHPM



Las delegaciones intercambiaron sobre la importancia de mantener en la agenda de la Comisión el objetivo de promover la puesta en marcha del Mecanismo de Seguimiento de la CIPDHPM y continuar realizando acciones que contribuyan a alcanzar este objetivo.

La delegación de Argentina consultó a la delegación de Paraguay acerca de cómo está el proceso de ratificación. La delegación de Paraguay compartió que están en proceso de análisis de una eventual adhesión. Finalmente expresaron que será el Poder Ejecutivo quien deberá tomar la decisión de remitir al Congreso y que por ende no pueden prever el plazo de finalización del proceso.

La delegación de Brasil expone sobre el estado de situación con relación al proceso de ratificación de la Convención en su país, indicando que el mismo se encuentra actualmente en discusión parlamentaria.

Las delegaciones acuerdan mantener este objetivo en el próximo Plan de Trabajo para el período 2025 - 2026.

2.1.3. Aprobación de los Objetivos del Seminario Regional

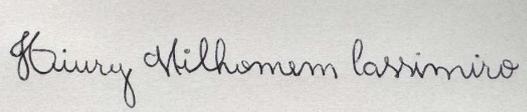


Respecto a la iniciativa del Seminario Regional sobre los avances en la implementación de la CIPDHPM, las delegaciones intercambiaron sobre las propuestas de objetivos (generales y específicos) enviadas por Paraguay, Argentina y Uruguay.



Luego del intercambio, las delegaciones acuerdan aprobar la propuesta de la PPTU que consolida los aportes de los tres Estados, modificando el punto 7 referido a los Ejes Temáticos a abordar en el Seminario y resuelven que la iniciativa sea incorporada en el nuevo Plan de Trabajo para el siguiente período, en el objetivo 1.1

La propuesta acordada consta en el **Anexo V**.



Giury Milhomem Cassimiro



2.2. Objetivo Específico 3: Promover el Cumplimiento del Artículo 5° de CIPDHPM “Igualdad y no Discriminación por Razones de Edad”: Igualdad y Prohibición de Discriminación en Políticas Relativas a la Salud Mental Postpandemia.

2.2.1. Propuesta de Difusión de la Publicación “La Protección de los Derechos de las Personas Mayores en Argentina y Uruguay: Lecciones Aprendidas en la Pandemia”



Respecto a la iniciativa de desarrollar una actividad para la difusión de la publicación, la PPTU le pidió al IPPDH que compartiera la propuesta elaborada.

El IPPDH presentó la propuesta de webinar a las delegaciones.

La delegación de Brasil planteó la iniciativa de sistematizar en el marco de la implementación del webinar, las experiencias de Brasil, Paraguay y los Estados Asociados que no están comprendidas en la publicación.

Las delegaciones acordaron incluir la iniciativa de Brasil y mandataron para ello al IPPDH para que pueda hacer una propuesta al respecto que sea presentada en la próxima PPT.

Las delegaciones manifestaron su acuerdo con la propuesta de difusión de la publicación elaborada por el IPPDH y decidieron incorporar la iniciativa de la realización de un Webinar en el nuevo Plan de Trabajo para el siguiente período, en el objetivo 5.4



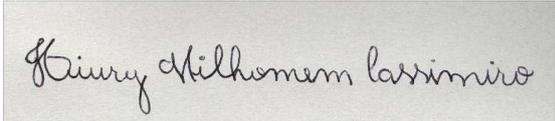
La propuesta elaborada por el IPPDH consta en el **Anexo VI**.

2.2.2. Campaña sobre “Mujeres Adultas Mayores Afrodescendientes e Indígenas” en el Marco de la Campaña Antirracismo de la CPDXR

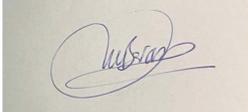


La PPTU informó sobre las reuniones mantenidas con la Comisión Permanente sobre Discriminación, Xenofobia y Racismo y la invitación a la Comisión Permanente de Personas Mayores para participar de la Campaña.

Las delegaciones intercambiaron sobre la iniciativa de desarrollo conjunto de la Campaña y acordaron sumarse a la misma y por ende incorporar la actividad al Plan de Trabajo del próximo período en el objetivo específico 3.1



2.3. Objetivo Específico 2: Promover el Cumplimiento del Artículo 12° de la CIPDHPM “Derechos de la Persona Mayor que Recibe Servicios de Cuidado a Largo Plazo”



La PPTU informó que los Estados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay han realizado la actualización de la información en el Cuestionario sobre el cumplimiento del Artículo 12 de la CIPDHPM y que los mismos fueron elevados al IPPDH, por esta presidencia pro témpore.

Los mismos constan en el **Anexo VII**.



El IPPDH manifestó que tiene como mandato de la Comisión, la sistematización de la información enviada por los países y que realizará un Informe con recomendaciones en base a la información enviada. Asimismo expresaron que la realización del Informe está prevista para el primer trimestre del año próximo, enviando un primer borrador para la primera reunión preparatoria de la próxima PPT de modo de recoger insumos de los Estados y luego de esos aportes presentar el informe final.

Las delegaciones acordaron que la elaboración del Informe sea agregado como una actividad en el próximo Plan de Trabajo en el objetivo específico 2.1

2.4. Objetivo Específico 4: Promover el Acceso a la Justicia para Personas Mayores Privadas de Libertad

Las delegaciones intercambiaron sobre la actividad planificada en este objetivo, relacionada a la elaboración de un estudio sobre acceso a la justicia para personas mayores privadas de libertad y las dificultades que llevaron a que no se pudiera realizar.

El IPPDH presentó un cronograma de trabajo para poder cumplir con este mandato expresando que prevé la finalización del informe en el primer semestre del próximo año.

Las delegaciones acordaron que se mantenga como acción en el nuevo Programa de Trabajo 2025-2026 en el objetivo específico 4.1

2.4.1. Campaña sobre Capacidad Jurídica de Personas Mayores



Respecto a este objetivo, la PPTU recordó la propuesta elaborada por el IPPDH y le dio la palabra a la representante de esta institución para que la presente a las delegaciones.

El IPPDH presentó y explicó los avances en la implementación de la propuesta de la Campaña, la cual consta como **Anexo VIII**.



Las delegaciones intercambiaron sobre la propuesta y aprobaron mantener la Campaña en el nuevo plan de trabajo en el objetivo 4.2

La delegación de Paraguay planteó la necesidad de contar con más tiempo para analizar el contenido de la propuesta del IPPDH.

Se mandató al IPPDH para que pueda convocar a una reunión de Puntos Focales para seguir avanzando en los acuerdos de los contenidos de la Campaña.

2.4.2. Propuesta de Muestra Fotográfica Itinerante

La PPTU informó que durante las dos reuniones preparatorias se intentó avanzar en el diseño e implementación de la propuesta de muestra itinerante pero que no se logró consensuar sobre la iniciativa.

Las delegaciones intercambiaron sobre este tema y decidieron mantener esta actividad en el próximo plan de trabajo.

 Se mandató al IPPDH para que pueda convocar a una reunión a los Puntos Focales designados para continuar trabajando en la Muestra Fotográfica, incluyendo la definición del título y sus objetivos.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

La PPTU realizó la revisión del Informe de cumplimiento del programa de trabajo 2023 - 2024.

Las delegaciones consideraron el Informe de cumplimiento del programa presentado por la PPTU, el cual fue aprobado, será elevado a la Plenaria de la RAADDHH y consta como **Anexo IX**.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025 - 2026

La PPTU realizó la presentación del programa tentativo de trabajo 2025 - 2026.

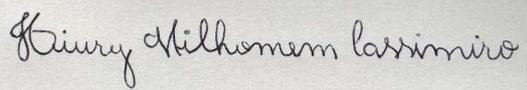
Las delegaciones intercambiaron sobre el programa tentativo de trabajo y realizaron nuevas propuestas.

Las delegaciones aprobaron el programa de trabajo 2025 - 2026 y decidieron elevarlo a la plenaria de la RAADDHH. El mismo consta como **Anexo X**.

5. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La PPTU agradeció la presencia de las organizaciones de la sociedad civil y ofreció la palabra.

La representante del Movimiento de Familiares y Residentes de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores de Uruguay expresó su agradecimiento por poder participar de la reunión y remarcó la importancia de respetar el consentimiento informado de las personas mayores para ingresar a los establecimientos de larga estadía. Asimismo expresó la necesidad de contar con modelos de apoyo para poder seguir ejerciendo su capacidad jurídica e impedir la institucionalización forzada.



El representante de SYNERGIA Iniciativas por los Derechos Humanos de Argentina pidió dejar sentado en actas su pedido de que se mantengan las reuniones con presencia de las organizaciones de la sociedad civil en las próximas PPT.

La representante de la Red de Organizaciones de Personas Mayores - REDAM Uruguay solicitó la importancia de contar con traductores en los distintos idiomas del MERCOSUR en las próximas reuniones de modo de poder comprender mejor los intercambios.

Asimismo recomendaron a las delegaciones de Brasil y Paraguay que realicen sus máximos esfuerzos para lograr la ratificación por parte de sus Estados de la Convención Interamericana.

Finalmente plantean la importancia de mantener el trabajo conjunto entre los Estados y las Organizaciones de la Sociedad civil.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CPPM será oportunamente convocada por la próxima PPT.

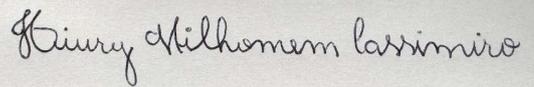
ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informes de los países sobre las políticas para personas mayores
Anexo V	Documento con los Objetivos del Seminario Regional
Anexo VI	Propuesta de Difusión de la Publicación "La Protección de los Derechos de las Personas Mayores en Argentina y Uruguay: Lecciones Aprendidas en la Pandemia"
Anexo VII	Formularios sobre el Cuestionario sobre el cumplimiento del Artículo 12 de la CIPDHPM
Anexo VIII	Propuesta de la Campaña sobre Capacidad Jurídica de Personas Mayores
Anexo IX	Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024
Anexo X	Programa de trabajo 2025-2026



Por la delegación de Argentina
Aldana Riquelme



Por la delegación de Brasil
Hiury Milhomem Cassimiro



Por la delegación de Paraguay
Luján Ruíz Díaz



Por la delegación de Uruguay
Marina Baras



Por la delegación de Bolivia
Lorena Godoy Gonzales

Estados Asociados



Por la delegación de Chile
Tania Mora

